

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0684/26

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

AUTORIZACIÓN PARA TRABAJOS PREVENTIVOS POR RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

Habiéndose acordado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en colaboración con los Agentes Medioambientales de zona y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la realización de trabajos preventivos de lucha contra incendios forestales debido a la existencia de riesgo de afección por Incendio Forestal para las personas y bienes asociados colindantes.

Vista la obligación legal de los propietarios inmobiliarios de mantener las fincas, rústicas y urbanas, en condiciones de salubridad a través de las operaciones necesarias de limpieza y mantenimiento.

Ante la imposibilidad de localizar a varios de los propietarios inmobiliarios de las fincas afectadas, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

DISPONGO

PRIMERO.- Se proceda a publicar en el Boletín Oficial de Ávila la relación de parcelas afectadas por la actuación que se pretende llevar a cabo, junto con el modelo de autorización expresa, ambas incluidas en la presente Resolución, a los efectos de que los interesados puedan remitir a este Ayuntamiento su autorización así como presentar sus alegaciones en el plazo de diez días naturales desde el día siguiente al de dicha publicación, entendiéndose que en el caso de no recibir alegaciones la propiedad da su autorización tácita para el ingreso en la parcela y la realización de los trabajos de aclareos y poda de ramas bajas, más desbroce de todo el matorral existente. Los trabajos se llevarán a cabo, aproximadamente, en la franja de 30 metros desde las viviendas y límites de las parcelas.

SEGUNDO.- Adicionalmente, para mayor difusión, se publique este anuncio en la sede electrónica, en el Canal Móvil de WhatsApp y en la web del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos.

RELACIÓN DE PARCELAS INCLUIDAS EN LA ACTUACIÓN

SUELO	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
Rústico	8	TN -SAU-2	9403702UK1790S0000IQ
Rústico		TN -SAU-2	9400101UK1790S0000YQ

SUELO	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
Rústico	13	350	05165A013003500000HJ
Rústico	13	351	05165A013003510000HE
Rústico	13	352	05165A013003520000HS
Rústico	13	353	05165A013003530000HZ
Rústico	13	362	05165A013003620000HY
Urbano	C/TRILLADORES 3		8102601UK1780S0001WZ
Urbano	C/TRILLADORES 5		8102602UK1780S0001AZ
Urbano	C/TRILLADORES 7		8102603UK1780S0001BZ
Urbano	C/TRILLADORES 9		8102604UK1780S0001YZ
Rústico	14	117	05165A014001170000HL
Rústico	14	364	05165A014003640000HH
Rústico	14	80	05165A014000800000HW
Rústico	14	81	05165A014000810000HA

MODELO DE AUTORIZACIÓN

D./D.^a
provisto de DNI N.º como propietario/a de la parcela con referencia
catastral y/o polígono y parcela
..... Ubicada en el municipio de Navarredonda de Gredos, provincia de
Ávila.

VISTAS

La situación existente de riesgo de afección por incendio forestal para las personas y bienes asociados colindantes.

La propuesta de trabajos preventivos en franjas de terreno colindantes con zonas urbanizadas realizada por el Equipo de Prevención Integral de Incendios Forestales, EPRIF, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en colaboración con los Agentes Medioambientales de zona y la propia Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila.

AUTORIZO

Al Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, ya sea con sus medios o a través de las entidades citadas anteriormente y a su costa, la realización de trabajos preventivos en dicha finca de mi propiedad.

Los trabajos consistirán en aclareos y poda de ramas bajas, más desbroce de todo el matorral existente. Los trabajos se llevarán a cabo, aproximadamente, en la franja de 30 metros desde las viviendas y límites de las parcelas.

Para que conste, firmo la presente autorización.

En,, a de de 2026.

Navarredonda de Gredos, a 24 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Ignacio Veneros Crespo*.